



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 02 de abril del 2.025.

Nota DI - Expediente N° 126.421/2025

Señor

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO de MISIONES

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fondos: ROYALTIES

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0804006	5756	Colegio Nacional Ysyro.	Reparación y adecuación de cocina comedor existente, con techo de tejas.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res, Min, N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 126.421 de fecha 27 de marzo de 2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad **deberá** informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que

Arq. Juana María Ramírez Pereira  
Referente Dptal. Dpto. de Misiones



Marcelo Leon Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

1

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

...//

*detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

  
Arq. Juana Marta Ramírez Pereira  
Referente Departamental



  
Arq. Marcelo Javier León Nogués  
Director de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MEMORANDUM JM RP N° 66/2025**

**A** : Arq. Arq. Marcelo Javier León Noguès, Director  
Dirección de Infraestructura.  
**DE** : Arq. Juana Marta Ramírez P., Ref. Dptal. Misiones  
Dpto. de Fiscalización.  
**FECHA** : 02 de abril de 2025  
**REFERENCIA** : Informe técnico de proyecto Exp. N° 126.421/2025

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el *Exp. N° 126.421 /2025* en el que la Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente Municipal de San Miguel, Dpto. de Misiones, solicita la autorización para proyecto a ejecutarse para una institución del Distrito con recursos de ROYALTIES.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización para la siguiente Institución;

INSTITUCION	CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO
Colegio Nacional Ysypo.	0804006	5756	Reparación y adecuación de cocina comedor existente, con techo de tejas.

La institución se halla incluida en las planillas de requerimiento de espacios de la Microplanificación Año 2025. En cuanto a las documentaciones técnicas, fueron remitidos, las especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico y los planos del proyecto a ejecutar, los mismos refieren a la Reparación y adecuación de cocina comedor existente, con techo de tejas, esta intervención se da atendiendo al proyecto de Hambre Cero.

Por todo lo expuesto y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a los requerimientos técnicos por lo que consideramos viable lo solicitado, salvo mejor parecer de esa autoridad.

**Adjunto**

- Copia de notas.
- 2(dos) Copias de Nota de autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	126421
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Mirian P
ENTREGADO POR:	Arq. Marta R.
FECHA:	2 ABR 2025 HORA: 16:36
REVISADO POR:	Mirian P
FIRMA RECEPTOR:	6

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



San Miguel, Misiones 27 de marzo de 2025.

**Señor:**  
**Arq. Marcelo Javier León Nogues, Director**  
**Dirección de Infraestructura**  
**Ministerio de Educación y Cultura**  
**Presente.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	26421
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Misiones
ENTREGADO POR:	Correa
FECHA:	27 MAR 2025
HORA:	11:30
FIRMA RECEPTOR:	

En representación de la Municipalidad de San Miguel Misiones, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar, la **Autorización del MEC**, para la ejecución de las obras por cuenta y orden de la Institución Municipal, con los fondos de ROYALTIES, específicamente, **REPARACIONES EN COLEGIO NACIONAL YSYPO- DISTRITO DE SAN MIGUEL - Departamento de Misiones**

La solicitud lo realizo a efectos de cumplir con el requerimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar el proceso licitatorio para la ejecución de la obra.

Adjunto el lugar de la obra y Expedientes.

<b>Establecimiento Escolar:</b> <i>Colegio Nacional de Ysypa - SAN MIGUEL - MISIONES</i>	
<b>Código de institución educativa:</b> 0804006	<b>Código de local escolar:</b> 25715
<b>Cantidad de alumnos:</b> aprox.40	<b>Título de propiedad:</b> MEC
<b>Director/a:</b> Patrocinia Cardozo	<b>Teléfono:</b> 0981-221-864

En espera de pronta atención y despacho a lo solicitado, le saludamos muy atentamente.

  
 Abog. SOFIA DIAZ LOPEZ  
 Secretaria Municipal

  
 Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ  
 Intendente Municipal